

CONVOCATORIA SEAJ

Con fundamento en los artículos 60 y 72 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional; los artículos 10, 12, 14, 24, 25, 31, 33 y 34, así como los comprendidos en el Capítulo II del título IV, todos del Reglamento de Acción Juvenil; así como el Libro Sexto de las Secretarías de Acción Juvenil del Manual de Operaciones, Procedimientos y Lineamientos Generales de Acción Juvenil, la Secretaría Estatal de Acción Juvenil de Michoacán, con la autorización del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en: Michoacán.

CONVOCA

A los militantes del Partido Acción Nacional en el Estado de: Michoacán, cuya edad sea menor a 26 años a la:

XVI ASAMBLEA ESTATAL DE ACCIÓN JUVENIL

Misma que se celebrará el día 26 de Septiembre de 2021 a partir de las 09:00 horas, momento en que dará inicio el registro de las y los delegados numerarios acreditados, y al menos una hora después, se continuará con el desahogo de los puntos subsecuentes, a celebrarse en el hotel Best Western Posada Don Vasco, ubicado en Av. Lazaro Cárdenas No.450, Colonia Centro, municipio de Patzcuaro, Michoacán, a efecto de elegir a la persona titular de la Secretaría Estatal de Acción Juvenil para el período 2021-2023, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de delegados;
2. Bienvenida;
3. Honores a la Bandera;
4. Inauguración;
5. Informe de la o el Secretario Estatal Juvenil saliente sobre la situación que guarda la Secretaría a su cargo;
6. Cierre de registro de delegadas y delegados y declaración del quórum reglamentario, en su caso;
7. Elección de Escrutadores;
8. Presentación de candidatas y candidatos a la Secretaría Estatal de Acción Juvenil, hasta por 5 minutos;



9. Mensaje y presentación del plan de trabajo de cada una de las candidaturas, hasta por 10 minutos;
10. Votación y elección de la o el Secretario Estatal de Acción Juvenil y miembros de su planilla;
11. Toma de protesta de la o el candidato y miembros electos del Consejo Juvenil; la cual habrá de realizarla la persona titular de la Secretaría Juvenil de orden jerárquica superior (Secretaría Nacional de Acción Juvenil) o su representante.
12. Mensaje final de la o el Secretario Juvenil entrante;
13. Mensaje de la o el Delegado del Comité Directivo Estatal;
14. Mensaje de la o el representante de la Secretaría Nacional de Acción Juvenil;
15. Himno del partido; y
16. Clausura.

La acreditación de las y los delegados numerarios será presencial en las instalaciones de los Comités Directivos Municipales de **Michoacán**, del día **27 de Agosto** de **2021** al **21 de Septiembre 2021**, de lunes a viernes de **10:00 a 14:00** y de **16:00 a 19:00** y sábados de **10:00 a 14:00**.

La acreditación de los miembros de **la Secretaría Estatal** (la Secretaría Estatal/el Consejo Estatal) de Acción Juvenil será presencial en las instalaciones de la Secretaría Estatal de Acción Juvenil **Michoacán** del día **27 de Agosto** de **2021** al **21 de Septiembre 2021**, de lunes a viernes de **10:00 a: 14:00** hrs y de **16:00 a: 19:00**, sábados y domingos de **10:00 a: 14:00** hrs, a través de la lista previamente presentada a la Secretaría Nacional de Acción Juvenil y al Comité Directivo Estatal de **Michoacán**.

El registro de candidaturas se realizará previa cita, solicitándola a la Comisión Electoral por lo menos con 48 horas de anticipación, y será presencial ante la o el Secretario General del Comité Directivo Estatal de **Michoacán** o ante quien éste designe y quedará abierto con la publicación de la presente Convocatoria y cerrará quince días antes de la realización de la Asamblea, es decir el **1 de Septiembre** de **2021**, en las instalaciones del Comité Directivo Estatal, de lunes a viernes de **10:00 a: 14:00** hrs y de **16:00 a: 19:00**, sábados y domingos de **10:00 a: 14:00** hrs.

El periodo de campañas inicia desde la aprobación de la solicitud del registro de candidatos y hasta un día antes de la realización de la Asamblea.

La votación se recibirá por delegación y se expresará en forma secreta mediante **cédula** (cédula/sistema de votación electrónica). El valor del voto de cada delegación será publicado de manera anexa a la presente convocatoria.





La Asamblea se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Acción Juvenil y el Manual de Operaciones, Procedimientos y Lineamientos Generales de Acción Juvenil. y los casos no previstos serán resueltos por la Comisión Electoral, conforme a lo que establezcan los Estatutos, Reglamentos y Lineamientos del Partido Acción Nacional.

Morelia , Michoacán, 26 de Agosto del 2021.

(LUGAR Y FECHA)

*"Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor
y más digna para todos".*

Dra. Teresita de Jesús Herrera Maldonado
TITULAR DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. Rodrigo Rodríguez Negrete
TITULAR DE LA SECRETARÍA ESTATAL DE ACCIÓN JUVENIL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

